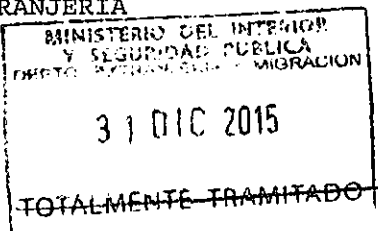


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6081797



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 228971

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Martha Lucia FRANCO GARCIA RUN: 24.745.285-0
2. Doña Bertha Roxana BERNALES LARA RUN: 23.902.169-7
3. Doña Viviane PEDROSO VUSCOVICH TOLEDO RUN: 24.738.276-3
4. Don Diego Javier DEL PINO RUN: 14.637.759-9
5. Don Juan Carlos MAMANI PINTO RUN: 24.476.454-1
6. Doña Aldana Micaela MAMANI SANDOVAL RUN: 24.521.872-9
7. Doña Lizet SANDOVAL RODRIGUEZ RUN: 24.475.767-7
8. Doña Karin Marlen KARLE LOPEZ RUN: 24.816.695-9
9. Doña Maria Eugenia ACEVEDO PATIÑO RUN: 24.452.569-5
10. Don Jhon Anderson MORALES ACEVEDO RUN: 24.452.575-K
11. Doña Karol Liseth MORALES ACEVEDO RUN: 24.452.580-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)

PVS/NCO/CBC
[141]30/12/2015